

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20693** *INDIGEO EMPRESA DE MANTENIMIENTO, S.L.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 120/10, seguida en este Juzgado, a instancia de José Luis Matias Ballesteros y once más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 25-5-2010, resolución por la que se declara a Indigeo Empresa de Mantenimiento, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 64.362,91 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 10 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100047701-1